



## Límites de la zona de asistencia

### Preguntas frecuentes

#### 1. ¿Cuál es el calendario de implementación?

- *Enero de 2019: Presentación a la Junta Directiva Escolar de PfISD*
- *Febrero de 2019: Si es aprobado por la Junta Directiva Escolar de PfISD, las familias afectadas serán notificadas a finales de la primera semana de febrero por medio de una carta postal.*
- *Marzo de 2019: Se abre el período de traslados*
- *Agosto de 2019: Los estudiantes impactados comenzarán en su nueva escuela*

#### 2. ¿Se permitirán los traslados para los estudiantes afectados por los nuevos límites de la zona de asistencia?

*Cualquier estudiante puede solicitar un traslado durante el periodo de traslados. Todas las solicitudes de traslados serán consideradas de acuerdo con la política de traslados de PfISD [PfISD transfer policy](#).*

#### 3. ¿Se permitirá una exención?

*Los alumnos que ingresarán a los grados 5°, 8°, 10°, 11° y 12° serán elegibles a permanecer en su escuela anterior bajo la disposición de “exención”. Para ser elegible, se debe llenar una solicitud para permanecer en la escuela actual. El transporte no será proporcionado para ningún estudiante bajo la provisión de “exención”.*

#### 4. ¿Se permitirán las transferencias de hermanos para los estudiantes afectados por los nuevos límites?

*Las transferencias de hermanos no se permitirán para los estudiantes que se vean afectados por los nuevos límites.*

**5. ¿Cómo afectará esto a cualquier programa en el que participe mi estudiante (por ejemplo, educación especial, lenguaje dual, etc.)?**

*Si los estudiantes actualmente reciben servicios de cualquier programa, su apoyo no será interrumpido por ningún cambio en la zonificación de asistencia. Además, los estudiantes no tendrán que volver a inscribirse en ningún programa suplementario; DPS, DES y CES continuarán ofreciendo los programas de lenguaje dual (unidireccional)*

**6. ¿Cómo impactarán estos cambios en la zona de asistencia en el transporte de los estudiantes?**

*Los estudiantes serán elegibles para el transporte de acuerdo con los requisitos de elegibilidad del estudiante [PflSD Student Eligibility Requirements](#).*

**7. ¿Tendrá la nueva escuela de mi estudiante toda la misma información sobre las necesidades de mi estudiante que la de la escuela anterior?**

*Todas las inscripciones de estudiantes y los registros académicos se transferirán a la nueva escuela antes del primer día del año escolar 2019-2020.*

**8. ¿Estarán todos los planteles preparados para manejar un número adicional de estudiantes para el próximo año escolar?**

*El Director Ejecutivo de Instalaciones y Servicios de Apoyo ha participado activamente en toda la planificación para el desarrollo de los nuevos límites de la zona de asistencia y se asegurará de que se tomen medidas para preparar todos los planteles. Los datos han sido recolectados y analizados para asegurar proyecciones precisas y que todas las instalaciones están equipadas para apoyar las proyecciones de matriculación completa para el año escolar 2019-2020.*

**9. ¿Cómo afectarán los cambios en los límites de la nueva zona de asistencia al equipo docente de cada escuela para el año escolar 2019-2020?**

*El equipo docente se determinará en base al mejor interés de los estudiantes en cada escuela. Se tomarán medidas para asegurar que todo el equipo docente existente esté altamente calificado para sus respectivos puestos.*

**10. ¿Con quién me comunico si tengo preguntas adicionales?**

*Envíe cualquier pregunta adicional por correo electrónico a [boundaryfeedback@pflsd.net](mailto:boundaryfeedback@pflsd.net).*